

PINACOTECA DE LA CIENCIA

1.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar los socios Adheridos u Ordinarios de la SEBBM, con un mínimo de dos años de antigüedad como socios, que envíen fotografías originales que no hayan sido premiadas en otros concursos ni publicadas anteriormente.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado y de la organización.

2.- TEMÁTICA

La fotografía deberá estar relacionada con la investigación científica en cualquiera de sus innumerables ámbitos. Asimismo, se aceptarán también trabajos artísticos (dibujos, pinturas, etc.) con motivos eminentemente científicos.

3.- PLAZO

Las fotografías podrán enviarse a lo largo de todo el año.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las imágenes en formato digital de alta resolución se enviarán en archivos JPG o TIF a la siguiente dirección de correo electrónico: sebbm@sebbm.es

Las imágenes deberán tener unas dimensiones mínimas de 1.200 x 1.200 píxeles y un tamaño de 10 x 12 cm. En cualquiera de los casos, el archivo no deberá superar los 5 MB de tamaño.

La imagen deberá tener un título e ir acompañada de un breve pie de figura de unas 2-3 líneas de texto explicativas. Así mismo, deberá indicarse el nombre del autor, su centro de trabajo, su correo electrónico y un número de teléfono de contacto

Las imágenes que no cumplan estos requisitos no serán admitidas. La comisión podrá decidir si la calidad y contenido de la imagen se adecuan o no a los criterios del concurso.

5.- CONCURSO "Mejor Imagen Científica del Año" ([Bases del Concurso](#))

6.- EDICIÓN DEL CALENDARIO ANUAL CON LAS FOTOS DE LA PINACOTECA

Anualmente se editará un calendario de sobremesa que incluirá las fotos que durante el año han participado en la sección Pinacoteca. La SEBBM se hará cargo de las gestiones derivadas de su diseño, impresión y distribución. Se priorizará la distribución conjunta con la revista SEBBM de diciembre. El coste de la impresión será sufragado mediante publicidad en el calendario; la empresa patrocinadora del premio "Mejor Imagen Científica del Año" tendrá prioridad en este tema.

7.- AUTORÍA

Los autores garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros.

La SEBBM no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

8.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La mera participación en el certamen implica la aceptación de las siguientes condiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual que se detallan a continuación:

Derechos sobre las imágenes participantes:

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes concursantes, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la SEBBM con carácter de exclusiva y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes. Dichos derechos comprenden la explotación de las imágenes participantes pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad. El uso público por terceros de las imágenes participantes en la PINACOTECA, se ejercita a través de la licencia "Creative Commons 2.5 España", siempre y cuando:

1. Se trate de un uso no comercial.
2. Haya un reconocimiento explícito del nombre del autor y del certamen PINACOTECA DE LA SEBBM.

Las entidades convocantes se eximen de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el incumplimiento por terceros de las condiciones de uso de la Licencia referenciada, así como el uso indebido e ilícito por terceros de las obras exhibidas.